



CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/043	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 24 de mayo de 2024	BOUC: 24 de mayo de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Francesa	
DEPARTAMENTO: ERFITeI	
FACULTAD: Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Lengua francés I; Lengua Francés II	
PERFIL PROFESIONAL. Profesor de Francés Lengua extranjera	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **VII** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a las 15h00 horas del día 08 de julio de 2024 y en los locales de Facultad de Filología se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Isabelle Marc Martínez

SECRETARIO/A:

- M.^a Dolores Asensio Ferreiro

- Silvano Carrasco Yelmo

- Laurence Rouanne Gambiez

-Cristina Vinuesa Muñoz

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 17h30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Isabelle Marc	Firmado: María Dolores Asensio

Código Seguro De Verificación	7A66-686D-454CP5739-6C35	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Asensio Ferreiro	Firmado	12/07/2024 12:16:50
	Isabelle Marc Martinez	Firmado	12/07/2024 11:04:21
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7A66-686D-454CP5739-6C35		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

